

INSTRUCTIVO SOBRE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO DE COVID-19

Documentos de referencia

- ▶ Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de Covid-19, Ministerio de Salud.
- ▶ Recomendaciones preventivas para enfrentar la pandemia Covid-19 desde el mundo del trabajo, Mutual de Seguridad.
- ▶ Medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de covid-19, Contraloría General de la República.
- ▶ Plan de Retorno gradual de los servicios públicos, Ministerio de Hacienda.
- ▶ Protocolo de prevención para funcionarios/as públicos y espacios de atención a la ciudadanía, Superintendencia de Seguridad Social.
- ▶ Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud

Consideraciones especiales

- ▶ Personas vulnerables (embarazo, adultos mayores, enfermos crónicos).
- ▶ Personas con dificultades de desplazamiento.
- ▶ Personas con niños pequeños sin jardín infantil o colegio.

Espacios de trabajo

- ▶ Mantener una distancia interpersonal de 2 metros aprox., tanto en la entrada y salida como durante la permanencia en el lugar de trabajo.
- ▶ Definir la entrada y salida al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones. Mantener, en lo posible, pasillos unidireccionales.
- ▶ En aquellas unidades en que el espacio de trabajo no permita mantener la distancia interpersonal implementar turnos diferidos de trabajo y/o teletrabajo. Evitar los puestos trabajo frente a otros.
- ▶ En aquellas unidades de atención de público deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas, como por ejemplo instalación de pantallas acrílicas, buzones para dejar correspondencia.
- ▶ Asegurar que la distancia interpersonal está garantizada en las zonas comunes como los casinos y comedores. Establecer horarios diferidos de almuerzo e instalar cintas adhesivas en el piso para demarcar.
- ▶ Evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.
- ▶ Realizar las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el lugar de trabajo no cuenta con espacios donde los funcionarios puedan respetar la distancia interpersonal.

Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:

- ▶ Reducir el número de personas.
- ▶ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- ▶ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
- ▶ Disponer de basurero con tapa y pedal, y pañuelos desechables.
- ▶ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
- ▶ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada y ventilar.
- ▶ No disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

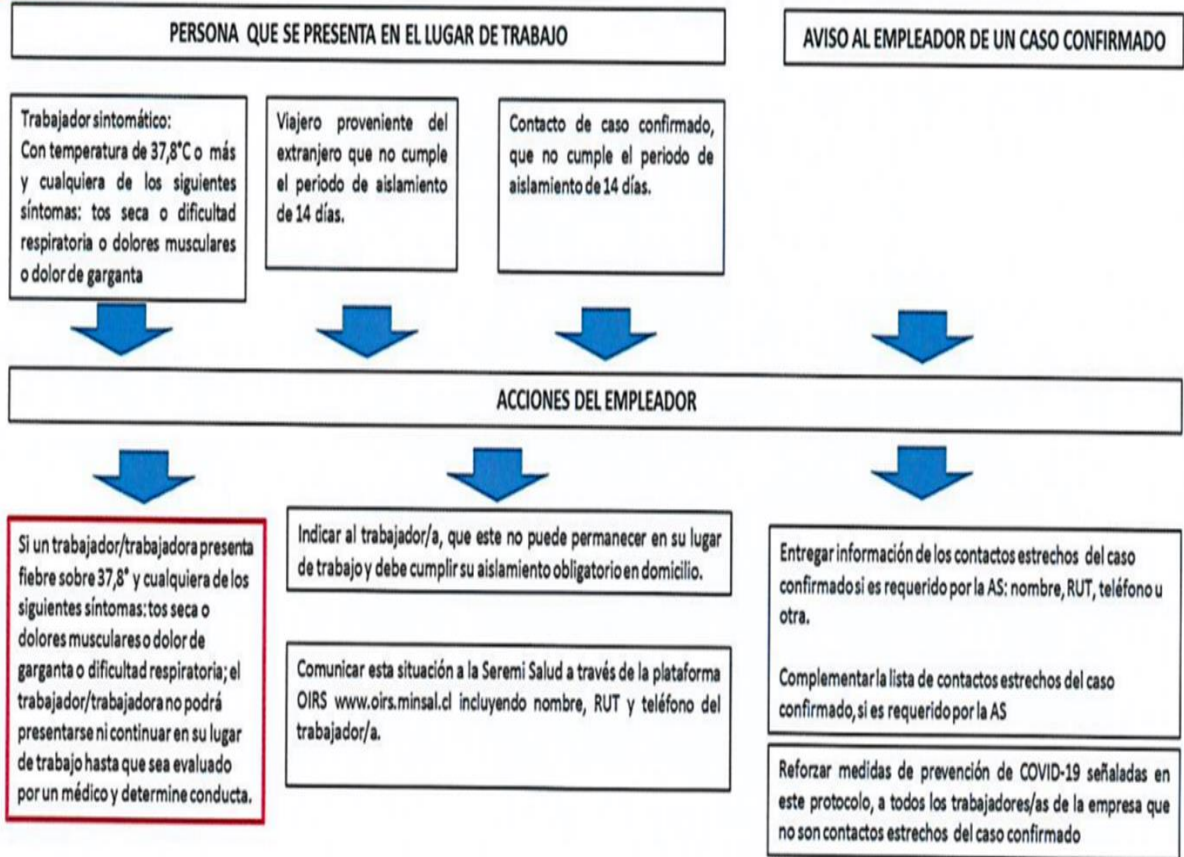
Medidas organizacionales

- ▶ Todos los funcionarios deben ser instruidos sobre las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual, incluidas las medidas durante los desplazamientos, llegada a casa y actuación en caso de síntomas y/o contactos estrechos fuera del lugar de trabajo.
- ▶ La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud (ventilación, limpieza de superficies, desinfección de medios de transporte, sanitización de casinos y comedores, baños).
- ▶ Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- ▶ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los funcionarios que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- ▶ Disponer de sala de aislamiento para casos sospechosos. De manera preventiva, se deberá limpiar y desinfectar toda el área de trabajo donde estuvo la persona que presenta síntomas.
- ▶ Tomar temperatura corporal en accesos, instalar pediluvios sanitarios.
- ▶ Instalar cintas en el piso para marcar las distancias recomendadas (casinos, cajas de pago, atención de público). Definir accesos y salidas diferenciadas.
- ▶ Instalar láminas de acrílico transparente (cuando sea posible) para puestos de trabajo de atención de público. Exhibir letrero “cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar, no reutilizar este último”. Disponer de pañuelos desechables.
- ▶ Instalar dispensadores de alcohol gel en accesos, exterior de baños, lugares de atención de público, ascensores, comedores, casinos. Enfatizar el uso racional de este recurso.
- ▶ Instalar afiches de prevención del contagio del Covid-19, promoción de lavado de manos y cómo realizarlo adecuadamente.
- ▶ Disponer de basureros con tapa y pedal en los lugares de trabajo y salas de reuniones.
- ▶ Reforzar las rutinas de aseo y sanitización, aumentar frecuencia de ventilación.
- ▶ Reforzar las tareas de limpieza, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como manillas, pasamanos. Limpieza de ascensores y botoneras con una frecuencia mínima de 3 veces por jornada de trabajo. Aumentar la frecuencia de limpieza de los sistemas de climatización.

- ▶ Limpieza y desinfección de mesones antes y después de cada atención de persona.
- ▶ Higienización de mercadería y encomiendas.
- ▶ Mantener puertas abiertas.
- ▶ Suspender uso de huellero y otros registros de asistencia.
- ▶ Limitar el uso del dinero en efectivo.
- ▶ Restringir el uso de ascensores a personas con movilidad reducida.
- ▶ Usar mascarilla que cubra nariz y boca cuando sea imposible mantener la distancia social de 1 metro, siempre que se encuentren 10 o más personas en un mismo espacio cerrado, en el caso de atención de público y al utilizar un ascensor.
- ▶ Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Esta tarea debe realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Utilizar trajes desechables o encargarse del lavado de los uniformes de trabajo.
- ▶ Es obligatorio el control de cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad de los espacios laborales antes del retorno a las actividades presenciales.



ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO



¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener distancia social de un metro.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.